



2026IE0155512



421-CPAMSGIR-ADMTIVA, FINANCIERA Y DE GESTION HUMANA

San Juan de Girón,

Dragoneante:

WILSON FERNANDO NUÑEZ RUEDA

Responsable Contratos

CPAMS GIRON

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO 421-MC-28-2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al Radicado de la referencia en el cual solicita se expida concepto financiero para **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS HORNOS, NEVERAS, CONGELADORES Y REDES ELÉCTRICAS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DE LA CPAMS GIRÓN 2026, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE”**, Recursos asignados mediante Resolución 000003 del 02 de enero de 2026 por el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	Rec.	Descripción
A-05-01-02-008-007	26	Servicio de Mantenimiento. Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción)

Según Certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho según oficio No MJD-CER26-0000373-10000 de fecha 13 de enero de 2026, este rubro Presupuestal no se encuentra exento de la cancelación de IVA.

Es de tener en cuenta que los rubros descritos anteriormente permiten la adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades requeridas por el Establecimiento de la CPAMSGIR de Girón; excepto los bienes adquiridos por terceros contratistas con recursos provenientes del presupuesto del INPEC o que correspondan a la prestación de un servicio.

Teniendo en cuenta que el valor a contratar es por la suma de Once millones quinientos treinta y seis mil pesos M/cte. (\$11.536.000), este no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía o sea Ciento setenta y cinco millones noventa mil quinientos pesos M/cte. (\$175.090.500), no es necesario solicitar indicadores financieros, ya que estos no otorgan puntaje, ni descalifican a un oferente en la respectiva evaluación de propuestas.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM 14 VIA ZAPATOCA, VEREDA PALO GORDO

Conmutador: 2347474 Ext. 42116

financiera.epamsgiron@inpec.gov.co



Así mismo, se realizarán por parte de la oficina de Área de Gestión Corporativa las siguientes retenciones y deducciones de acuerdo a la normatividad establecida de la siguiente manera:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, que no superen los Ciento Setenta y cinco millones Noventa mil Quinientos Pesos M/cte. (\$175.090.500).	Certificación exclusión de IVA del Ministerio de Justicia y derecho de fecha enero 13 de 2026. Se aclara, que algunos rubros de compras con Bsítem específicos y contratos de prestaciones de servicios NO se encuentran excluidos de IVA. Revisar Certificación	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA: Por compras de bienes o servicios. (Tabla de Retención en la Fuente – 2026) RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA: Por compras de bienes o servicios. La tarifa depende de la actividad económica y el lugar en donde se preste el servicio. (Estatuto Tributario Municipal) RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA: Por compras de bienes o servicios. IMPUESTO PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRAPROCESADOS: Ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultra procesados. No aplica Y todos aquellos que contempla la ley tributaria Nacional y Municipal.

Es importante mencionar que los impuestos y retenciones se imputarán de acuerdo a la naturaleza de la empresa que presta el servicio o suministra el bien.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Prof. Univ. HORACIO SANDOVAL ANAYA
Resp. Area Administrativa y Financiera
CPAMS Girón

Anexo: N/A.

Elaborado/Revisado: Prof. Univ. Horacio Sandoval Anaya, Resp. Area Admtiva. y Financiera

Fecha de elaboración: 30 de julio de 2026.

Archivo: Documentos/Gestión Corporativa/Financiera/2026/Conceptos Financieros